

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38648 PONTEVEDRA

Edicto

Don José Luis Gutiérrez Martín, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1.- Se decreta la conclusión, por finalización de la fase de liquidación, del presente concurso de acreedores de Vensantos, Sociedad Limitada Unipersonal, con CIF B 94014511, con domicilio en calle Italia, 35, portal14, escalera 1, Pontevedra, con los efectos legales inherentes.

2.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.- Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la administración concursal y el cese de los administradores concursales.

4.- Se acuerda la extinción de la sociedad Vensantos, Sociedad Limitada Unipersonal, y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil y los demás registros correspondientes, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.

Pontevedra, 10 de octubre de 2014.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140052500-1